

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 1076/2023

VIEDMA, 26 de diciembre de 2023

VISTO: el expediente N° **ERH23-61**, caratulado: “**RUIZ ELENA ALICIA S/ BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, la Delegada de Prensa de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, Lic. Elena Alicia RUIZ, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/05/2024.

Que el titular de la Dirección de Comunicación Judicial, Luciano Nicolás VIDELA, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Delegada de Prensa de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, **Lic. Elena Alicia RUIZ (CUIL: 27-14759853-5)**, considerando la misma a partir del 01/05/2024, previo uso de las licencias por compensación de ferias pendientes de usufructo.

Artículo 2º.- La Lic. Elena Alicia RUIZ, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en la Delegación de Comunicación Judicial de San Carlos de Bariloche.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial